



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIÁN Y EL INSTITUTO SUPERIOR SAN PATRICIO DE IRLANDA

Entre la Universidad Autónoma San Sebastián, en adelante "U.A.S.S.", representada por el Rector Prof. Dr. Fulgencio Samudio Ozuna, con C.I. N° 614.915 con domicilio en Saturio Ríos N° 552 esq. de las Residentas, y el Instituto Superior San Patricio de Irlanda, en adelante "I.S.S.P.I.", representada por la Dra. Adelaida Cantero Álvarez con C.I. N° 978.470, Directora General Del Instituto Superior En Ciencias De La Salud San Patricio De Irlanda Del Norte, con sede en la ciudad de Ciudad de Ñemby, se acuerda el siguiente convenio interinstitucional con el propósito de fomentar un espacio de intercambio nacional entre docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud.

OBJETIVO PRINCIPAL:

El objetivo principal de este convenio es propiciar un espacio de colaboración para el desarrollo de clases, capacitaciones y talleres en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud, promoviendo la formación integral de nuestros estudiantes y fortaleciendo la calidad educativa de ambas instituciones.

CLÁUSULAS:

VIGENCIA:

Este convenio tendrá una duración de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su firma y podrá ser renovado por mutuo acuerdo entre ambas instituciones.

INTERCAMBIO DE DOCENTES:

Ambas instituciones acuerdan fomentar el intercambio de docentes con el fin de enriquecer la oferta académica y promover la colaboración en la investigación y la enseñanza. Los docentes interesados en participar en intercambios deberán coordinar con las autoridades académicas respectivas.

INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

Se promoverá el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado entre ambas instituciones. Los estudiantes participantes serán seleccionados de acuerdo con los





criterios establecidos por cada institución y podrán cursar asignaturas en la institución receptora con pleno reconocimiento de ambas partes.

COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN:

Ambas instituciones colaborarán en proyectos de investigación conjunta en el ámbito de la salud y las ciencias médicas. Se fomentará la realización de proyectos interdisciplinarios que contribuyan al avance del conocimiento en estas áreas.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

Las partes se comprometen a organizar y participar en conferencias, seminarios, talleres y actividades académicas conjuntas que contribuyen al enriquecimiento académico de los estudiantes y docentes.

RECURSOS COMPARTIDOS:

En la medida de lo posible, las instituciones compartirán recursos bibliográficos, tecnológicos y de laboratorio para beneficio mutuo.

CONFIDENCIALIDAD:

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información y los datos compartidos en el marco de este convenio.

MODIFICACIONES:

Cualquier modificación a este convenio deberá ser acordada por escrito y firmada por ambas partes.

TERMINACIÓN:

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio notificándolo por escrito a la otra parte con al menos 90 días de anticipación. La terminación no afectará a los intercambios en curso, que serán completados de acuerdo con los términos y condiciones originales.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Este convenio estará sujeto a las leyes y regulaciones vigentes en sus respectivos países.





LA ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN:

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, además será renovables por periodos iguales por acuerdo tácito. Así también, podrá ser rescindido, igualmente por cualquiera de las partes sin expresión de causa antes de su vencimiento, debiendo la parte interesada solicitarlo con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, se firman en dos ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.



Samudio Ozuna

Fulgencio Samudio Ozuna,

Rector

Universidad Autónoma San
Sebastián

Correo:

internacional@sansebastian.edu.py



Adelaida Cantero Álvarez

Adelaida Cantero Álvarez,

Directora General

Instituto Superior en Ciencias de la
Salud, San Patricio de Irlanda del
Norte

Correo:

sanpatriciodeirlanda6690@gmail.com